



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Concurso PAD DS - DQTC -

EX-2025-00617261 - -UNC-ME#FCQ - Concurso PAD DS - DQTC -

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores/as Regulares.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes.

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el departamento de Química Teórica y Computacional para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple – Con perfil de investigación, en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad con:

Área Docente: Todas las áreas de docencia del Departamento

Área de Investigación: Química Computacional o Electroquímica Teórica.

Artículo 2º: La inscripción de los/las aspirantes estará abierta a partir del **día primero (01) al día veintidos (22) de diciembre de 2025, inclusive**. Las/los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los/las postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Las/los integrantes de la comunidad

universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar. El correo electrónico de los/las postulantes ajenos a esta Universidad será validado ante la Secretaría Académica de la Facultad durante el periodo de inscripción.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Miembros Titulares

- Dra. Andrea B. RIDOLFI, Profesora Titular UNCuyo
- Dra. Paola M. QUAINO, Profesora Asociada UNL
- Dr. Damián A. SCHERLIS, Profesor Asociado UBA

Miembros Suplentes

- Dr. Adolfo J. BANCHIO, Profesor Asociado FAMAFA - UNC
- Dr. Mariano H. FONTICELLI, Profesor Titular UNLP
- Dra. Norma E. MARCOVICH, Profesora Titular UNdMP

Observadores egresados/as

Titular: Lic. Nazareno PEREZ PELICÓN, DNI: 41668683

Suplente: Lic. Juan M. RUIZ, DNI: 41839977

Observadores estudiantiles

Titular: Est. Héctor L. CORBALÁN, DNI: 44402661

Suplente: Est. Mateo KALINOWSKI, DNI: 43142023

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

